

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	---	-------------

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, en el cual el Centro de Servicios de la Sala Civil Familia de esta ciudad devolvió las diligencias de notificación por aviso al despacho por cuanto se encuentra vencido el término con el que contaban los demandados ALVARO ANTONIO TORO AGUDELO Y VIVIANA SUAREZ OROZCO para retirar las mismas. **Sírvase proveer.**
Manizales, Caldas 02 de septiembre de 2020.

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: **RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE**
Demandante: **BRIAN DANIEL MACDONALD**
Demandados: **ALVARO ANTONIO TORO AGUDELO**
VIVIANA SUAREZ OROZCO
Radicado: **170014003010-2020-00057-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente las diligencias de notificación por aviso devueltas por el Centro de Servicios de la Sala Civil Familia de esta ciudad para que obren en el plenario.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 089 del 03 de septiembre de 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario